

Aviso de derechos



FECHA: 08/09/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

| | |
|---------------------------------|-----------------------------|
| CLAVE DE COTIZACIÓN | BAFAR |
| RAZÓN SOCIAL | GRUPO BAFAR, S.A.B. DE C.V. |
| TIPO DE ASAMBLEA | ORDINARIA ANUAL |
| FECHA DE CELEBRACIÓN | 23/04/2021 |
| FECHA DE PUBLICACIÓN DOF | No Aplica |

DERECHOS

| TIPO DE DERECHO | FECHA DE PAGO |
|--------------------------|----------------------|
| DISTRIBUCION DE ACCIONES | 17/09/2021 |

PROPORCIÓN

0.0223888185905 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) '17' DE LA EMISORA FNOVA CUPON 0 X 1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) 'B' DE LA EMISORA BAFAR CUPON 18

REGLA DE PRORRATEO

PAGO DE FRACCIONES

CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Cuenta de Utilidad Fiscal Neta 2013

LUGAR DE PAGO

Paseo de la Reforma No 255 6° Piso Col. Cuauhtémoc, C.P. 6500 México, D.F.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

S.D. INDEVAL INSTITUCION PARA EL DEPOSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.
Paseo de la Reforma No 255 6° Piso
Col. Cuauhtémoc, C.P. 6500
Ciudad de México, México
At'n Lic. Luis Enrique Flores Torres

BOLSA MEXICANA DE VALORES
Paseo de la Reforma No 255 6° Piso
Col. Cuauhtémoc, C.P. 6500

Aviso de derechos



FECHA: 08/09/2021

Ciudad de México, México
At'n Lic. Juan Manuel Olivo Tirado
Director de Promoción y Emisoras

Hacemos referencia (i) al acuerdo tomado en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Grupo Bafar, S.A.B. de C.V. (la "Emisora" o "Grupo Bafar", indistintamente) celebrada el 23 de abril de 2021 (la "Asamblea Anual de Accionistas"), mediante el cual se aprobó el pago de un dividendo por la cantidad de \$150,000,000.00 M.N. (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), el cual podrá ser pagado por la Emisora en efectivo o en especie; y (ii) a las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración de la Emisora, en las que se resuelve y aprueba realizar el pago del dividendo aprobado por la Asamblea Anual de Accionistas, en especie mediante la entrega de certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios emitidos por Banco Actinver, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, actuando como fiduciario del Fideicomiso Irrevocable Número 2870 y que se encuentran listados en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. bajo la clave de cotización "FNOVA 17" de los cuales es titular la Emisora.

Al respecto, se hace de su conocimiento que, en esta misma fecha, se instruyó a GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V. Casa de Bolsa para que solicite a S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V. ("Indeval") para que lleve a cabo los actos jurídicos y materiales que sean necesarios para que Indeval retire del contrato de intermediación bursátil número 618377 que mantiene Grupo Bafar en dicha Casa de Bolsa, la cantidad de 6,852,444 (seis millones ochocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro) certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios de la emisora "FNOVA", para que los mismos sean entregados y distribuidos a los accionistas de la Emisora para el cumplimiento del acuerdo adoptado por la Asamblea Anual de Accionistas, en los términos que se indican en el Aviso de Derechos publicado por la Emisora a través del EMISNET el 8 de septiembre de 2021.

El factor para el pago del dividendo será de 0.0223888185905149 certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios por cada acción ordinaria de la Serie "B" representativa del capital social de Grupo Bafar que se encuentren en circulación a la fecha ex cupón que corresponda, en el entendido de que no se entregarán fracciones de certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios. Cualquier saldo no correspondiente a una unidad de certificado bursátil fiduciario inmobiliario se entregará a los accionistas en efectivo.

En virtud de lo anterior, se solicita a Indeval para que retire del contrato de intermediación bursátil número 618377 que mantiene la Emisora en GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, 6,852,444 (seis millones ochocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro) certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios, para que los mismos sean entregados a los accionistas de la Emisora en cumplimiento al acuerdo adoptado por la Asamblea Anual de Accionistas, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Aviso de Derechos publicado por la Emisora a través del EMISNET el 8 de septiembre de 2021.

Por lo anterior, liberamos a Indeval, sus funcionarios, empleados y apoderados, de toda responsabilidad de carácter legal, penal o fiscal derivada de la ejecución de la presente instrucción, inclusive por cualquier posible acción que derive por el retiro y traspaso de los valores citados en el presente documento ejecutados por INDEVAL.

Agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente.

Lic. Raúl de la Paz Parga
Director Jurídico
Grupo Bafar, S.A.B. de C.V

OBSERVACIONES

